

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 056		Fecha Estado: 22/07/2020				Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320180016300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS VELASQUEZ CARDONA	El Despacho Resuelve: En auto del 16 de julio, se requirió para que se arrimara el avaluo completo	21/07/2020		
05266310300320180016300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS VELASQUEZ CARDONA	El Despacho Resuelve: En auto del 16 de julio, se aprobó la liquidacion del crédito	21/07/2020		
05266310300320180031700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	JUAN CARLOS VELASQUEZ CARDONA	El Despacho Resuelve: Mediante auto del 16 de julio de 2020, se aprobó la liquidacion del crédito	21/07/2020		
05266310300320200004900	Ejecutivo Mixto	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	ADAN DARIO JARAMILLO VASQUEZ	El Despacho Resuelve: En auto del 16 de julio de 2020, se libro mandamiento de pago, se reconocio personería y se oficio a la dian	21/07/2020		
05266310300320200004900	Ejecutivo Mixto	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	ADAN DARIO JARAMILLO VASQUEZ	El Despacho Resuelve: en auto del 16 de julio, se decretó embargo y secuestro de inmueble	21/07/2020		
05266310300320200004900	Ejecutivo Mixto	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	ADAN DARIO JARAMILLO VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Mediante auto del 16 de julio de 2020, se decreto embargo	21/07/2020		
05266310300320200010400	Verbal	GLORIA CRISTINA GALLO BUILES	GRUPO MONARCA S.A.	Auto inadmitiendo demanda y no reconoce personería	21/07/2020		

ESTADO No. 056		Fecha Estado: 22/07/2020				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANETH GÓMEZ SALAZAR
SECRETARIO (A)